



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42975

Armenia, Quindío, 06 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA GLORIA INES MUÑOZ LONDOÑO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-32201 respuesta petición radicado GO 2022-3777 y radicado Alcaldía 2022RE19460. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 19 de agosto de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 06 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. GLORIA INES MUÑOZ LONDOÑO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden Recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-32201 se dio respuesta petición radicado GO 2022-3777 y radicado Alcaldía 2022RE19460. Solicitud mutación de primera, no obstante, la petición elevada no indica una dirección física ni electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-32201 respuesta petición radicado GO 2022-3777 y radicado Alcaldía 2022RE19460. Solicitud mutación de primera, por parte de la Sra. GLORIA INES MUÑOZ LONDOÑO se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.





Nit: 890000464-3

SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

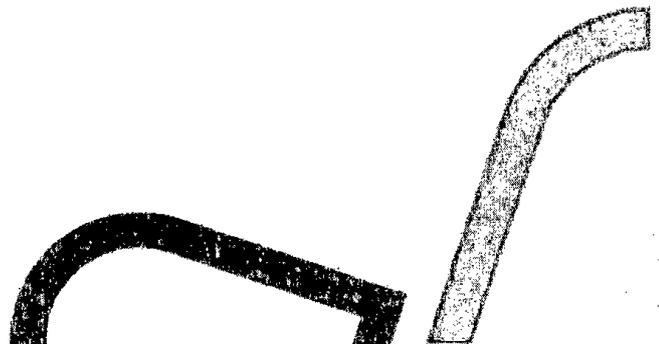
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y, en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laurá Marcela Salgado Atéhórtua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 32201

Al contestar cite este número

Armenia, Quindío 19 de agosto de 2.022.

Señora

GLORIA INES MUÑOZ LONDOÑO

Barrio Salvador Allende casa 194A

Armenia, Quindío

Asunto: Cambio de nombre de propietario

Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022-3777

Radicación Alcaldía 2022RE19460

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita “cambio de nombre de propietario”, del bien inmueble localizado en el Barrio Salvador Allende casa 194A, identificado con ficha catastral número 630010107000001700018500000004, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2.021, que refiere la Inscripción catastral de las mutaciones de primera clase y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2251 del 05 de agosto de 2.022, las cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.



R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaría de Catastro

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 – 11 local 3, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Jorge Mario Osorio Osorio – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia.
Revisó: María Elena Álvarez García – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia.
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia.

Jorge M Osorio
caah



SE 719 1 09 8018 1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

